



**INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SEFIN/SCAAS/004SEO/IR/002/2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA
UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL EDIFICIO H "GABINA AURORA PÉREZ"
DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL
PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA"**

ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las catorce horas del día veinte de junio del año dos mil veinticinco, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en el Edificio Saúl Martínez, planta baja, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"; con fundamento en los artículos 1 y 39 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 37 del Reglamento de la citada Ley, y conforme a lo estipulado en el numeral 4.2 de las Bases de la **Invitación Restringida** número **SEFIN/SCAAS/004SEO/IR/002/2025**, relativa a la **Adquisición de un Sistema Ininterrumpido de Energía UPS para el Centro de Datos del Edificio H "Gabina Aurora Pérez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"**, el Departamento de Recursos Materiales como Área Técnica Requirente de la adquisición que se expone, analiza y dictamina lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. A requerimiento de este Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa, el Secretario de Finanzas mediante oficio número SF/OSF/SCAAS/014/2025, de fecha diez de junio del año dos mil veinticinco, solicitó a la Secretaría Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la dictaminación para la **Adquisición de un Sistema Ininterrumpido de Energía UPS para el Centro de Datos del Edificio H "Gabina Aurora Pérez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"**, bajo la modalidad de **Invitación Restringida**, contando con una suficiencia presupuestal de hasta por un monto de **\$824,180.00 (Ochocientos veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido, de acuerdo a lo siguiente:

#	Clave Presupuestal	Partida Específica	Monto Autorizado
1	114010-11506000001-515507AALAA0125	507-Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$824,180.00
Totales			\$824,180.00

2. Mediante acuerdo número SEFIN/SUBCAAS/SEO-004/AC002/2025, de fecha doce de junio del año dos mil veinticinco, en su Cuarta Sesión Extraordinaria el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de



Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dictaminó precedente llevar a cabo el procedimiento licitatorio para la **Adquisición de un Sistema Ininterrumpido de Energía UPS para el Centro de Datos del Edificio H "Gabina Aurora Pérez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"**, bajo la modalidad de **Invitación Restringida**, autorizándose la emisión de las Bases y la expedición de las invitaciones correspondientes, bajo los números: SF/DA/SCAAS/027/2025, SF/DA/SCAAS/028/2025 y SF/DA/SCAAS/029/2025, convocada por la Dirección Administrativa, invitando a este procedimiento a los siguientes Licitantes: **DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V., y PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.**, respectivamente.

3. El día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco a las diez horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones sin la asistencia de alguno de los Licitantes invitados, haciéndose constar en este acto que no hubo solicitud de aclaración de dudas por parte de los concursantes y tampoco adiciones o precisiones por parte de la Convocante o del Área Técnica.

4. El día veinte de junio del año dos mil veinticinco a las diez horas, se desahogó el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la que asistieron en tiempo y forma los Licitantes, de acuerdo al pase de lista de asistencia:

1. **PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.**
2. **DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V.**
3. **DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.**

Haciéndose constar los pormenores en el acta correspondiente.

Por lo anterior, este Departamento como Área Técnica Requirente, analiza las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas en la Invitación Restringida número **SEFIN/SCAAS/004SEO/IR/002/2025** relativa a la **Adquisición de un Sistema Ininterrumpido de Energía UPS para el Centro de Datos del Edificio H "Gabina Aurora Pérez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"**, con el propósito de verificar y valorar el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas solicitadas en las Bases del concurso, así como el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas, lo que se realiza a continuación:

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Por lo que respecta a la documentación legal y administrativa requerida de los Licitantes: **PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.**, en el numeral 3.4.1 de las Bases del concurso, después de revisada la documentación presentada por los Licitantes se confirma la revisión cuantitativa realizada por la convocante, detallándose la documentación presentada en el siguiente cuadro:



NO.	DOCUMENTOS REQUERIDOS EN BASES	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR A CANEA S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR A DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.
1	Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, conforme al contenido del Anexo B . No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.	Presenta original de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, misma que presentó dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica.	Presenta original de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, misma que presentó dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica.	Presenta original de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, misma que presentó dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica.
2	Original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	Presenta oficio SA/DRM/DMRA/0403/01/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, por el que se autoriza el registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, establecido el giro solicitado para el presente procedimiento, mediante PVI7056, cumpliendo con el requisito de participación establecido en la	Presenta oficio SA/DRM/DMRA/1657/01/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, suscrito por la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, por el que se autoriza el registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, establecido el giro solicitado para el presente procedimiento, mediante PVI3379, cumpliendo con el requisito de participación establecido en la	Presenta oficio SA/DRM/DMRA/1890/01/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, suscrito por la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, por el que se autoriza el registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, establecido el giro solicitado para el presente procedimiento, mediante PVI5708, cumpliendo con el requisito de participación establecido en la





		normatividad estatal aplicable.	normatividad estatal aplicable.	normatividad estatal aplicable.
3	Constancia de Situación Fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, con una emisión no mayor a 3 meses previos a fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	Presenta Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha 14 de junio de 2025, la cual se revisó, que los datos de identificación del contribuyente fueran correctos, así como su domicilio fiscal se encontrase dentro del territorio estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, misma que fue verificada mediante el código QR.	Presenta Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha 19 de junio de 2025, la cual se revisó, que los datos de identificación del contribuyente fueran correctos, así como su domicilio fiscal se encontrase dentro del territorio estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, misma que fue verificada mediante el código QR.	Presenta Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha 17 de junio de 2025, la cual se revisó, que los datos de identificación del contribuyente fueran correctos, así como su domicilio fiscal se encontrase dentro del territorio estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, misma que fue verificada mediante el código QR.
4	Original de un escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del Anexo E.	Presenta original del escrito de acreditación de personalidad, de fecha 20 de junio de 2025 firmado por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que	Presenta original del escrito de acreditación de personalidad, de fecha 20 de junio de 2025 firmado por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad,	Presenta original del escrito de acreditación de personalidad, de fecha 20 de junio de 2025 firmado por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad,



		cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no le han sido revocadas, y que los datos asentados han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no le han sido revocadas, y que los datos asentados han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no le han sido revocadas, y que los datos asentados han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
5	Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo. Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del Representante Legal con facultades suficientes para comprometerse	Presentó el Instrumento número 19,468, volumen número CCLXII, de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Yair López Hernández, Notario Público número 101 del Estado de Oaxaca, con el cual se acreditó la constitución de la persona moral PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. de C.V., cuyo contenido se cotejó con el original que presentó, misma que dentro de su objeto social, menciona	Presentó el Instrumento número 7,350, volumen número 181, de fecha doce de agosto del año dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Octavio Eduardo Trovamala Huerta, Notario Público número 90 del Estado de Oaxaca, con el cual se acreditó la constitución de la persona moral DISTRIBUIDORA CAÑEA S.A. de C.V., cuyo contenido se cotejó con el original que presentó, misma que dentro de su objeto social, menciona lo co-	Presentó el Instrumento número 7,475, volumen número 184, de fecha once de octubre del año dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Octavio Eduardo Trovamala Huerta, Notario Público número 90 del Estado de Oaxaca, con el cual se acreditó la constitución de la persona moral DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. de C.V., cuyo contenido se cotejó con el original que dentro de



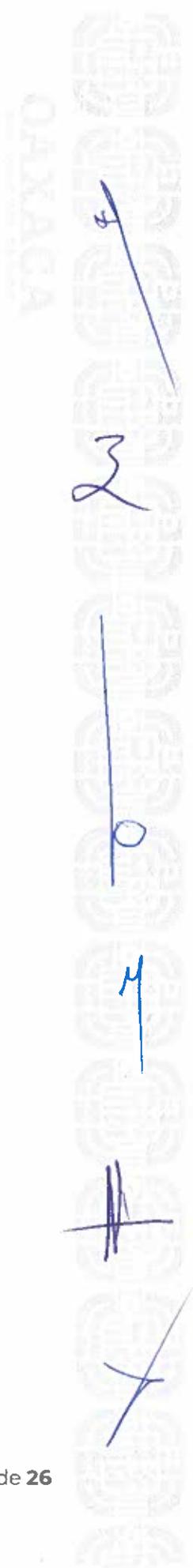


	<p>por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).</p>	<p>lo correspondiente a la adquisición del bien requerido para la presente Invitación Restringida. Así mismo, se encuentra registrada ante el Registro Público de Comercio, como se acredita con la boleta de inscripción con Folio Mercantil Electrónico N-2022078936. Documento con el que acredita la personalidad jurídica de la persona moral.</p> <p>De igual forma, presenta un escrito libre de facultades, de fecha 20 de junio de 2025, firmado por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en el cual señala que se encuentra facultada para comprometerse y suscribir las propuestas del presente procedimiento, de conformidad con la página 11 del instrumento número 19,468, volumen número CCLXII del 21 de octubre del</p>	<p>correspondiente a la adquisición del bien requerido para la presente Invitación Restringida. Así mismo, se encuentra registrada ante el Registro Público de Comercio, como se acredita con la boleta de inscripción con Folio Mercantil Electrónico N-2022080344. Documento con el que acredita la personalidad jurídica de la persona moral.</p> <p>De igual forma, presenta un escrito libre de facultades, de fecha 20 de junio de 2025, firmado por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en el cual señala que se encuentra facultado para comprometerse y suscribir las propuestas del presente procedimiento, de conformidad con la segunda cláusula transitoria y en la cláusula vigésima séptima del Instrumento número siete mil</p>	<p>su objeto social, menciona lo correspondiente a la adquisición del bien requerido para la presente Invitación Restringida. Así mismo, se encuentra registrada ante el Registro Público de Comercio, como se acredita con la boleta de inscripción con Folio Mercantil Electrónico N-2022086559. Documento con el que acredita la personalidad jurídica de la persona moral.</p> <p>De igual forma, presenta un escrito libre de facultades, de fecha 20 de junio de 2025, firmado por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en el cual señala que se encuentra facultado para comprometerse y suscribir las propuestas del presente procedimiento, de conformidad con el Instrumento notarial número 7,475 (siete mil cuatrocientos setenta y cinco</p>
--	--	--	---	--

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a vertical line with a checkmark, a squiggle, a lightning bolt, a large scribble, and a circle.



		2022; asimismo presentó identificación oficial con fotografía de la Administradora Única, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 1785001427750, el documento lo presentó en original, mismo que fue cotejado en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	trescientos cincuenta (7,350), volumen número ciento ochenta y uno (181), de fecha doce agosto de dos mil veintidós, pasado ante la fe del Licenciado Octavio Eduardo Manzano Trovamala Huerta, Notario Público número 90 del Estado de Oaxaca; asimismo presentó identificación oficial con fotografía del Administrador Único, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 0611076857599, el documento lo presentó en original, mismo que fue cotejado en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	volumen ciento ochenta y cuatro (184) de fecha 11 de octubre de 2022 pasado ante la fe del Notario Público número 90, el Licenciado Octavio Eduardo Manzano Trovamala Huerta del Estado de Oaxaca, que se encuentra registrado bajo el Folio Mercantil Electrónico número N-2022086559 del Registro Público de Comercio de Oaxaca, en su página 12, segunda cláusula transitoria; asimismo presentó identificación oficial con fotografía del Administrador Único, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 0718099154349, el documento lo presentó en original, mismo que fue cotejado en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
6	Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y le-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '3', a horizontal line, and several scribbles.

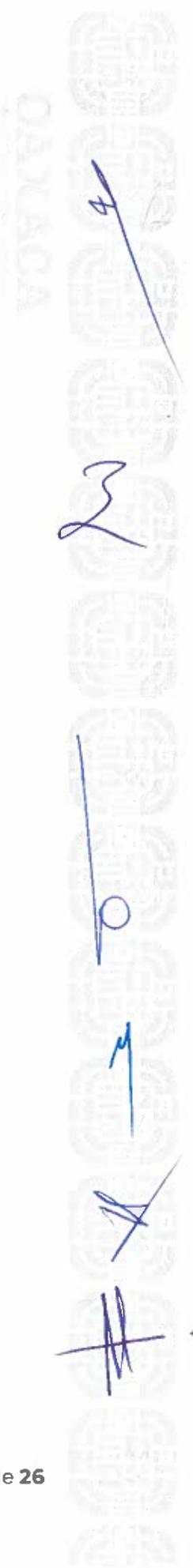


Handwritten blue marks on the left margin, including a large arrow pointing up and several scribbles.

	gible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del Represente Legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.			
7	Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le per-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



	mita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física).			
8	Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de fecha 14 de junio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de fecha 19 de junio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de fecha 17 de junio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
9	Constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), vigente a la fecha de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.	Presenta Constancia de no adeudo fiscal expedida el 23 de mayo de 2025, emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), con folio 031377, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica mismo que se	Presenta Constancia de no adeudo fiscal expedida el 21 de mayo de 2025, emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), con folio 031303, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica mismo que se	Presenta Constancia de no adeudo fiscal expedida el 12 de junio de 2025, emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), con folio 031924, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica mismo que se





		verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
10	Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el Anexo F.	Presenta original del escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025 firmado por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en el que establece las condiciones solicitadas en el Anexo F.	Presenta original del escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025 firmado por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en el que establece las condiciones solicitadas en el Anexo F.	Presenta original del escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025 firmado por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en el que establece las condiciones solicitadas en el Anexo F.
11	Original del currículum empresarial actualizado que contenga como mínimo lo siguiente: razón social, giro del Licitante, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y recursos humanos.	Presentó original de Currículum empresarial, firmado por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, del cual se pudo verificar que cuenta con razón social, giro del Licitante, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y recursos humanos.	Presentó original de Currículum empresarial, firmado por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, del cual se pudo verificar que cuenta con razón social, giro del Licitante, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y recursos humanos.	Presentó original de Currículum empresarial, firmado por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, del cual se pudo verificar que cuenta con razón social, giro del Licitante, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y recursos humanos.
12	Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, vigente a la fecha	Presentó original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de fecha 23 de	Presentó original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de fecha 19 de	Presentó original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de fecha 12 de



	de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.	mayo de 2025, con número de folio 02778, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	junio de 2025, con número de folio 03437, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	junio de 2025, con número de folio 03313, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de fecha 20 de junio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de fecha 20 de junio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de fecha 20 de junio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
14	Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el Instituto del	Presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el	Presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el	Presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el





Handwritten blue marks on the left margin, including a large '4', a '2', and several scribbles.

	Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha 10 de junio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha 19 de junio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha 09 de junio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
15	Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas, en la que el proveedor manifieste que, realizará la conexión, configuración y pruebas de funcionamiento del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, con el personal debidamente capacitado, equipo, material y herramientas, para el correcto funcionamiento del mismo, sin que esto genere	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en la que manifiesta que, realizará la conexión, configuración y pruebas de funcionamiento del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, con el personal debidamente capacitado, equipo, material y herramientas, para el correcto funcionamiento del mismo, sin que esto genere cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas del Poder	Presenta original de carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en la que manifiesta que, realizará la conexión, configuración y pruebas de funcionamiento del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, con el personal debidamente capacitado, equipo, material y herramientas, para el correcto funcionamiento del mismo, sin que esto genere cargos adicionales para la Secretaría de Finan-	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en la que manifiesta que, realizará la conexión, configuración y pruebas de funcionamiento del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, con el personal debidamente capacitado, equipo, material y herramientas, para el correcto funcionamiento del mismo, sin que esto genere cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas del Poder



	cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Ejecutivo del Estado.	zas del Poder Ejecutivo del Estado.	Ejecutivo del Estado.
16	Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas, en la que el proveedor manifieste que, el Sistema Ininterrumpido de Energía UPS deberá de contar con una garantía del fabricante con una vigencia mínima de 2 años contra defectos de calidad y fabricación a partir de la entrega, conexión y configuración del mismo.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en la que manifiesta que, el Sistema Ininterrumpido de Energía UPS contará con una garantía del fabricante con una vigencia de 2 años contra defectos de calidad y fabricación a partir de la entrega, conexión y configuración del mismo.	Presenta original de carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en la que manifiesta que, el Sistema Ininterrumpido de Energía UPS contará con una garantía del fabricante con una vigencia de 2 años contra defectos de calidad y fabricación a partir de la entrega, conexión y configuración del mismo.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en la que manifiesta que, el Sistema Ininterrumpido de Energía UPS contará con una garantía del fabricante con una vigencia de 2 años contra defectos de calidad y fabricación a partir de la entrega, conexión y configuración del mismo.
17	Original carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en la que manifiesta que, no se generará	Presenta original de carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en la que manifiesta que,	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en la que manifiesta que, no se gene-





	de Finanzas, en la que el proveedor manifieste que, no se generará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros.	condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros.	no se generará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros.	rá condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros.
18	Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas, en la que el proveedor manifieste que, el personal que designe para el suministro, conexión, configuración y pruebas de funcionamiento del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado;	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en la que manifiesta que, el personal que designe para el suministro, conexión, configuración y pruebas de funcionamiento del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en este sentido asumirá la completa res-	Presenta original de carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en la que manifiesta que, el personal que designe para el suministro, conexión, configuración y pruebas de funcionamiento del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en este sentido asumirá	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en la que manifiesta que, el personal que designe para el suministro, conexión, configuración y pruebas de funcionamiento del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en este sentido asumirá la completa res-

Handwritten marks in blue ink on the left margin, including a large checkmark, a stylized '2', and several other scribbles.



	der Ejecutivo del Estado; en este sentido el proveedor deberá asumir la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.	ponsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.	la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.	ponsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
19	Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas, en la que el proveedor manifieste que el bien se deberá entregar perfectamente empacado, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga con la finalidad de que se resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio al-	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en la que manifiesta que el bien se entregará perfectamente empacado, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga con la finalidad de que se resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Finanzas del Po-	Presenta original de carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en la que manifiesta que el bien se entregará perfectamente empacado, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga con la finalidad de que se resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Finanzas del Po-	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en la que manifiesta que el bien se entregará perfectamente empacado, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga con la finalidad de que se resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Finanzas del Po-

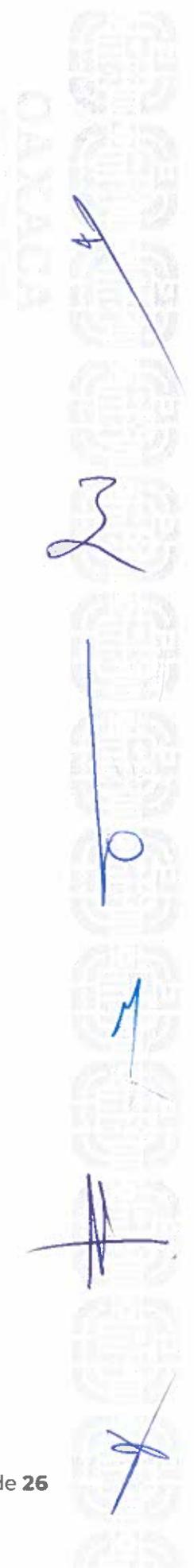




	gundo para la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	der Ejecutivo del Estado.	der Ejecutivo del Estado.	der Ejecutivo del Estado.
20	Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas, en la que el proveedor manifieste que, se compromete a brindar soporte técnico de conformidad con lo requerido en el numeral 7 de las Especificaciones Técnicas, asimismo, deberá señalar el correo electrónico y/o una línea telefónica a la cual se podrá reportar algún fallo en el sistema.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en la que manifiesta que, se compromete a brindar soporte técnico de conformidad con lo requerido en el numeral 7 de las Especificaciones Técnicas, asimismo, señala el correo electrónico y/o una línea telefónica a la cual se podrá reportar algún fallo en el sistema.	Presenta original de carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en la que manifiesta que, se compromete a brindar soporte técnico de conformidad con lo requerido en el numeral 7 de las Especificaciones Técnicas, asimismo, señala el correo electrónico y/o una línea telefónica a la cual se podrá reportar algún fallo en el sistema.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en la que manifiesta que, se compromete a brindar soporte técnico de conformidad con lo requerido en el numeral 7 de las Especificaciones Técnicas, asimismo, señala el correo electrónico y/o una línea telefónica a la cual se podrá reportar algún fallo en el sistema.
21	Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas, en	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en la que manifiesta que, al momento de la entrega se	Presenta original de carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en la que manifiesta que, al momento de	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en la que manifiesta que, al momento de la en-



	la que manifieste que, al momento de la entrega se realizará una revisión del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, a cargo del responsable de validar su entrega en caso de que el Sistema Ininterrumpido de Energía UPS entregado cuente con alguna deficiencia en cuanto a la calidad, fabricación y características originalmente contratadas, el proveedor realizará el cambio sin ningún costo para la Secretaría de Finanzas, en un plazo que no excederá de dos días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada.	realizará una revisión del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, a cargo del responsable de validar su entrega en caso de que el Sistema Ininterrumpido de Energía UPS entregado cuente con alguna deficiencia en cuanto a la calidad, fabricación y características originalmente contratadas, el realizará el cambio sin ningún costo para la Secretaría de Finanzas, en un plazo que no excederá de dos días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada.	la entrega se realizará una revisión del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, a cargo del responsable de validar su entrega en caso de que el Sistema Ininterrumpido de Energía UPS entregado cuente con alguna deficiencia en cuanto a la calidad, fabricación y características originalmente contratadas, el realizará el cambio sin ningún costo para la Secretaría de Finanzas, en un plazo que no excederá de dos días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada.	trega se realizará una revisión del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, a cargo del responsable de validar su entrega en caso de que el Sistema Ininterrumpido de Energía UPS entregado cuente con alguna deficiencia en cuanto a la calidad, fabricación y características originalmente contratadas, el realizará el cambio sin ningún costo para la Secretaría de Finanzas, en un plazo que no excederá de dos días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada.
22	Original para cotejo y copia simple de la constancia emitida por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital en donde conste la visita realizada por parte del Licitante a las instalaciones del Centro de Datos ubicado en el Edificio H "Ca-	Presenta original y copia de la constancia emitida por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, de fecha 19 de junio de 2025, en donde consta la visita realizada por parte del Licitante a las instalaciones del Centro de Datos ubicado	Presenta original y copia de la constancia emitida por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, de fecha 19 de junio de 2025, en donde consta la visita realizada por parte del Licitante a las instalaciones del Centro de Datos ubicado	Presenta original y copia de la constancia emitida por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, de fecha 19 de junio de 2025, en donde consta la visita realizada por parte del Licitante a las instalaciones del Centro de Datos ubicado





	<p>bina Aurora Pérez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria".</p>	<p>en el Edificio H "Gabina Aurora Pérez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria".</p>	<p>en el Edificio H "Gabina Aurora Pérez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria".</p>	<p>en el Edificio H "Gabina Aurora Pérez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria".</p>
<p>23</p>	<p>Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas, en la que el Licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y</p>	<p>Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, en la que manifiesta que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta en el link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados(buengobierno.gob.mx).</p>	<p>Presenta original de carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, en la que manifiesta que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta en el link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados(buengobierno.gob.mx).</p>	<p>Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, en la que manifiesta que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta en el link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados(buengobierno.gob.mx).</p>

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large '2' and several scribbles.



	Contratistas Sancionados(buengobierno.gob.mx).			
24	Original de la Propuesta Técnica, según Anexo G , conteniendo la descripción de la partida con todas y cada una de sus Especificaciones Técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases (Anexo A).	Presenta original de la Propuesta Técnica, según Anexo G , de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, conteniendo la descripción de la partida con todas y cada una de sus Especificaciones Técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases (Anexo A).	Presenta original de la Propuesta Técnica, según Anexo G , de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, conteniendo la descripción de la partida con todas y cada una de sus Especificaciones Técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases (Anexo A).	Presenta original de la Propuesta Técnica, según Anexo G , de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, conteniendo la descripción de la partida con todas y cada una de sus Especificaciones Técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases (Anexo A).

Tomando esto en cuenta, los Licitantes **PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.**, cumplen con las cartas bajo protesta de decir verdad en la que manifiestan que, realizarán la conexión, configuración y pruebas de funcionamiento del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, con el personal debidamente capacitado, equipo, material y herramientas, para el correcto funcionamiento del mismo, sin que esto genere cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo manifiestan que el Sistema Ininterrumpido de Energía UPS contará con una garantía del fabricante con una vigencia de 2 años contra defectos de calidad y fabricación a partir de la entrega, conexión y configuración del mismo; también manifiestan que no se generará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros; manifiestan que el personal que designe para el suministro, conexión, configuración y pruebas de funcionamiento del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de los mismos, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido los Licitantes asumirán la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y orde-





namientos en materia laboral, seguridad social y fiscal; manifiestan que el bien se entregará perfectamente empacado, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga con la finalidad de que se resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; de igual forma manifiestan que se comprometen a brindar soporte técnico de conformidad con lo requerido en el numeral 7 de las Especificaciones Técnicas, señalando el correo electrónico y/o una línea telefónica a la cual se podrá reportar algún fallo en el sistema; manifiestan que al momento de la entrega se realizará una revisión del Sistema Ininterrumpido de Energía UPS, a cargo del responsable de validar su entrega en caso de que el Sistema Ininterrumpido de Energía UPS entregado cuente con alguna deficiencia en cuanto a la calidad, fabricación y características originalmente contratadas, los Licitantes realizarán el cambio sin ningún costo para la Secretaría de Finanzas, en un plazo que no excederá de dos días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada; y manifiestan que no se encuentra impedidos para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de su consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: [Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados\(buengobierno.gob.mx\)](http://Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados(buengobierno.gob.mx)).

Por lo anterior se determina que los Licitantes **PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.,** cumplen de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del numeral 3.4.1 Propuesta Técnica de las Bases del presente concurso; por lo que se concluye que dichos documentos corresponden a la naturaleza y condiciones especificados por la Convocante, los Licitantes cumplen con el objeto social solicitado, quedando debidamente acreditada su personalidad jurídica mediante Acta Constitutiva en la que se verificó la legalidad de la operación de los proveedores, y la acreditación de facultades legales suficientes de las personas que firman las Propuestas Técnicas y Económicas. Es importante mencionar, que por tratarse de una Invitación Restringida, los participantes tienen su domicilio fiscal dentro del territorio estatal, según la Constancia de Situación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En cuanto a la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes: **PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.,** esta Área Técnica Requirente concluye que los Licitantes cumplen técnicamente con la Partida Única, ya que las Propuestas Técnicas que presentan se apegan a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el apartado A de las Bases del procedimiento.

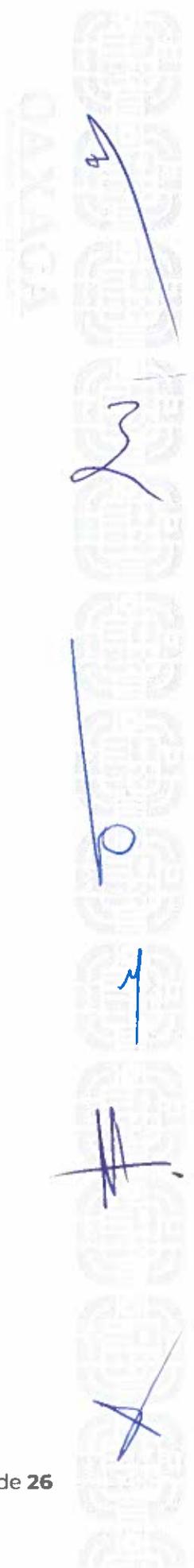


ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Ahora bien, respecto de las Propuestas Económicas de los Licitantes: **PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V.**, y **DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en el numeral 3.4.2 de las Bases de la Invitación Restringida, confirmando la revisión cuantitativa realizada por la Convocante en el Acto de Recepción y Apertura de la Propuesta Económica, como se detalla a continuación:

NO.	DOCUMENTOS REQUERIDOS EN BASES	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR A CANEA S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR A DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.
1	Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , especificando lo siguiente: descripción de los bienes ofertados, unidades de medida, cantidades propuestas, todas las cantidades deberán expresarse con dos decimales, y el importe total de la adquisición, desglosando el I.V.A.; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.	Presenta original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Ebelia Velasco Lucas, especificando lo siguiente: descripción del bien ofertado, unidades de medida, cantidades propuestas, todas las cantidades se expresan con dos decimales, y el importe total de la adquisición, se desglosa el I.V.A.; protegiendo con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, y el total.	Presenta original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Juan Carlos Morales Martínez, especificando lo siguiente: descripción del bien ofertado, unidades de medida, cantidades propuestas, todas las cantidades se expresan con dos decimales, y el importe total de la adquisición, se desglosa el I.V.A.; protegiendo con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, y el total.	Presenta original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , de fecha 20 de junio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Erick Gabriel Ramírez Santiago, especificando lo siguiente: descripción del bien ofertado, unidades de medida, cantidades propuestas, todas las cantidades se expresan con dos decimales, y el importe total de la adquisición, se desglosa el I.V.A.; protegiendo con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, y el total.

Las Propuestas Económicas de las que se advierten su originalidad, verificándose la información presentada con respecto a lo establecido en las Bases del concurso y que las firmas correspondieran a la persona con facultad legal suficiente para





firmarla, así también comprobando el precio unitario ofertado en la Partida Única, así como el Subtotal, el I.V.A., y el importe total de la Partida Única concursada.

Posteriormente se efectuó la valoración de las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes: **PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V.**, y **DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.**, quienes ofertaron por la Partida Única concursada por un importe total de **\$818,032.00** (Ochocientos dieciocho mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, **\$824,180.00** (Ochocientos veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y **\$812,000.00** (Ochocientos doce mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, respectivamente, como se detalla a continuación:

PARTIDA ÚNICA	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$705,200.00	\$710,500.00	\$700,000.00
I.V.A. 16%	\$112,832.00	\$113,680.00	\$112,000.00
TOTAL	\$818,032.00	\$824,180.00	\$812,000.00

DICTAMINACIÓN

Una vez efectuado el análisis a las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes y en cumplimiento a los numerales 4.2.1 y 4.2.2 de las Bases del procedimiento licitatorio, utilizando para ello el criterio específico de evaluación de las Propuestas el cual es binario, consistente en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas solicitadas, considerando el precio más bajo, así como la aceptabilidad y condiciones de precio a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado, es procedente concluir el presente Dictamen; sin embargo, antes de hacerlo es necesario determinar los precios no aceptables de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y 2 fracción XII de su Reglamento, que establecen:

Precio no aceptable: Es aquel que, derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.

De la Investigación de Mercado se determinan los precios no aceptables respecto de la Partida Única incluyendo el I.V.A., de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIO S HANSS S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V..	MEDIANA	LÍMITE DE PRECIO ACEPTABLE
Única	\$812,000.00	\$818,032.00	\$824,180.00	\$818,032.00	\$899,835.20



Donde la mediana se obtiene, una vez ordenados de menor a mayor los precios cotizados de acuerdo a la Investigación de Mercado respecto del importe de la Partida Única, del precio intermedio entre el menor y el mayor, se le adiciona el 10%, dando como resultado el límite de precio aceptable, por lo que cualquier oferta superior se consideraría precio no aceptable en el concurso.

Ahora, en cuanto a las ofertas presentadas por los Licitantes participantes en el concurso, los precios no aceptables respecto de las partidas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado se determinan de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.	PROMEDIO	LÍMITE DE PRECIO ACEPTABLE
Única	\$818,032.00	\$824,180.00	\$812,000.00	\$818,070.67	\$899,877.73

Donde el promedio se obtiene de la suma de las Propuestas Económicas presentadas en el concurso de la Partida Única, dividido entre tres, y al promedio se le adiciona el 10%, dando como resultado el límite del precio aceptable, por lo que cualquier oferta superior se consideraría un precio no aceptable en el concurso.

Así pues, una vez determinados los precios no aceptables y evaluadas las Propuestas, se concluye lo siguiente:

El Licitante **PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.**, cumple técnica y económicamente ofertando por la Partida Única un monto total de **\$818,032.00** (Ochocientos dieciocho mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con precios aceptables de acuerdo a la Investigación de Mercado y las ofertas presentadas en el concurso, quedando su Propuesta en segundo lugar.

El Licitante **DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V.**, cumple técnica y económicamente ofertando por la Partida Única por un monto total de **\$824,180.00** (Ochocientos veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con precios aceptables de acuerdo a la Investigación de Mercado y las ofertas presentadas en el concurso, quedando su Propuesta en tercer lugar.

El Licitante **DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.**, cumple técnica y económicamente ofertando por la Partida Única por un monto total de **\$812,000.00** (Ochocientos doce mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con un precio aceptable de acuerdo a la Investigación de Mercado y las ofertas presentadas en el concurso, quedando su Propuesta en primer lugar.

Así también, respecto de los Licitantes participantes: **PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V.**, y **DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.**, se verificó que no se encuentran en los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y



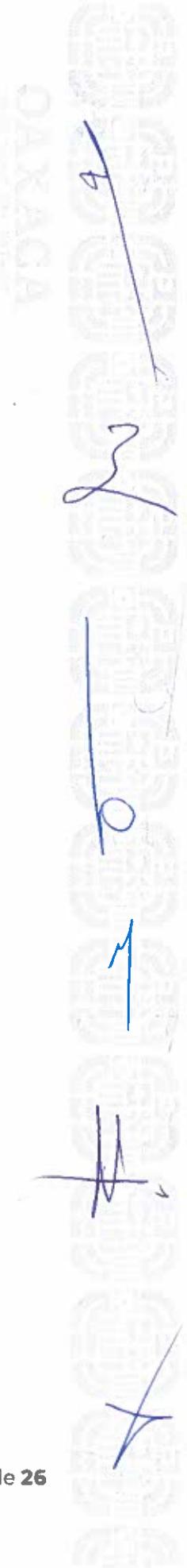
OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con fundamento en el artículo 69-B, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, se realizó la verificación en el listado definitivo de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sitio de Estadística: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/DatosAbiertos/contribuyentes_publicados.html, de los siguientes proveedores, por lo que, se anexa captura de pantalla de las búsquedas realizadas:

PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.

No.	RFC	Nombre del Situación del Número y fe Publicación	Número y fe Publicación	Número y fe Publicación	Número y fe Publicación
1	AAA1207308	ASESORÉS Y , Definitivo	500 05 2016 01/01/2017	500 05 2016	19/01/2017
2	AAA1232066	AMÉRICA AD Definitivo	500 05 2019 01/04/2019	500 05 2019	26/04/2019
3	AAA151209C	ATC ADMINI Definitivo	500 05 2020 15/05/2020	500 05 2020	29/06/2020
14	AABK763214	ALMANZA BF Definitivo	500 05 2017 01/09/2017	500 05 2017	19/09/2017
15	AABM49021	ALANIS BADI Definitivo	500 05 2017 01/03/2017	500 05 2017	14/03/2017
16	AABR711124	ALMANZA BF Definitivo	500 05 2019 01/04/2019	500 05 2019	26/04/2019
17	AABV710317	ALMAGUER I Definitivo	500 05 2021 04/05/2021	500 05 2021	17/05/2021
18	AAC0510031	ALMAGUER I Definitivo	500 05 2017 01/03/2017	500 05 2017	14/03/2017



DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V.

No.	RFC	Nombre del Situación del	Número y fe-Publicación					
1	AAAA1207308	ASESORES Y , Definitivo	500-05-2016	01/01/2017	500-05-2016	19/01/2017		
2	AAA121206E	AMERICA AD Definitivo	500-05-2019	01/04/2019	500-05-2019	26/04/2019	500-05-2018	25/05/2018 500-05-2018 28/C
3	AAA151209C	AYC ADMINI Definitivo	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020	29/06/2020	500-05-2019	25/10/2019 500-05-2019 20/I
4	AAA670217	AMADOR AC Definitivo	500-05-2017	01/06/2017	500-05-2017	12/06/2017	500-05-2020	25/11/2020 500-05-2021 22/C
							500-05-2018	23/11/2018 500-05-2018 31/I
							500-05-2021	03/03/2021 500-05-2021 22/C
16	AABR711124	ALMANZA BF Definitivo	500-05-2019	01/04/2019	500-05-2019	26/04/2019	500-05-2015	16/03/2015 500-05-2015 06/C
17	AABV710317	ALMAGUER I Definitivo	500-05-2021	04/05/2021	500-05-2021	17/05/2021	500-05-2018	23/11/2018 500-05-2018 31/I
18	AACOS10031	ALMAGUER J Definitivo	500-05-2017	01/03/2017	500-05-2017	14/03/2017	500-05-2018	27/02/2018 500-05-2018 13/C
							500-05-2017	26/06/2017 500-05-2017 11/C
							500-05-2022	15/02/2022 500-05-2022 10/C
							500-05-2021	15/10/2021 500-05-2021 04/I
							500-05-2017	26/06/2017 500-05-2017 11/C

DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.

No.	RFC	Nombre del Situación del	Número y fe-Publicación					
1	AAAA1207308	ASESORES Y , Definitivo	500-05-2016	01/01/2017	500-05-2016	19/01/2017		
2	AAA121206E	AMERICA AD Definitivo	500-05-2019	01/04/2019	500-05-2019	26/04/2019	500-05-2018	25/05/2018 500-05-2018 28/C
3	AAA151209C	AYC ADMINI Definitivo	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020	29/06/2020	500-05-2019	25/10/2019 500-05-2019 20/I
4	AAA670217	AMADOR AC Definitivo	500-05-2017	01/06/2017	500-05-2017	12/06/2017	500-05-2020	25/11/2020 500-05-2021 22/C
							500-05-2018	23/11/2018 500-05-2018 31/I
							500-05-2021	03/03/2021 500-05-2021 22/C
16	AABR711124	ALMANZA BF Definitivo	500-05-2019	01/04/2019	500-05-2019	26/04/2019	500-05-2015	16/03/2015 500-05-2015 06/C
17	AABV710317	ALMAGUER I Definitivo	500-05-2021	04/05/2021	500-05-2021	17/05/2021	500-05-2018	23/11/2018 500-05-2018 31/I
18	AACOS10031	ALMAGUER J Definitivo	500-05-2017	01/03/2017	500-05-2017	14/03/2017	500-05-2018	27/02/2018 500-05-2018 13/C
							500-05-2017	26/06/2017 500-05-2017 11/C
							500-05-2022	15/02/2022 500-05-2022 10/C
							500-05-2021	15/10/2021 500-05-2021 04/I
							500-05-2017	26/06/2017 500-05-2017 11/C

En consecuencia, este Departamento de Recursos Materiales como Área Técnica Requirente de la **Adquisición de un Sistema Ininterrumpido de Energía UPS para el Centro de Datos del Edificio H "Gabina Aurora Pérez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"**, dictamina que:



El Licitante **DISTRIBUIDORA DE OFICINA Y ESCOLAR LUMINA S.A. DE C.V.**, cumple técnica y económicamente con lo estipulado en las Bases de la **Invitación Restringida**, con la oferta económica en la Partida Única por un monto total de **\$812,000.00** (Ochocientos doce mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con precios aceptables.

Lo que se hace del conocimiento de la Convocante, con el propósito de continuar con el procedimiento de **Invitación Restringida** número **SEFIN/SCAAS/004SEO/IR/002/2025**, y para que en su momento el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dicte el fallo correspondiente.

DICTAMINÓ

C. LILIANA JOSSELIN CRUZ PERALTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO